



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., Trece (13) de noviembre de dos mil veinte

Referencia: 110014003081-2015-0135-00

Acorde con la documental allegada, el despacho reconoce personería al abogado **WILLIAM ROJAS VÁZQUEZ**, en calidad de apoderado de la parte actora, en los términos y para los fines del mandato otorgado.

NOTIFÍQUESE

ERIKA MARITZA MÉNDEZ ACERO

Juez

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple**

La anterior providencia se notifica por estado No. 42 del 17 noviembre de 2020, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

**LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario**